



## POLITICA DE CALIDAD

Versión 00

REG-02/01

FECHA: 10/01/2017

Nuestra meta es ganar ventajas con calidad elevada, contribuyendo decisivamente a un posicionamiento y desarrollo ascendente y constante del IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO en el mercado y al reconocimiento como empresa responsable y comprometida con la asistencia sanitaria de sus clientes; así como ser ejemplo por nuestras buenas prácticas.

Nuestra filosofía de trabajo está basada en el concepto de "hacer las cosas bien a la primera" y de no ser así "conocer las causas" del error. Con ello se pretende reducir los costes de riesgo y no calidad para así mejorar de forma continua nuestro SGC. Como condición previa está la optimización de los procesos así como una clara definición de las competencias de cada puesto.

La Política de Calidad del IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO tiene como base los siguientes puntos:

- ✓ Satisfacción de las necesidades de nuestros Clientes, tanto internos como externos, mediante la prestación de servicios de acuerdo con los requisitos establecidos y que, por tanto resuelvan sus peticiones satisfactoriamente.
- ✓ De este punto se deriva la necesidad de comprobar las exigencias del cliente y/o mercado y de convertirlas en objetivos de calidad; así como estudiar y cumplir las disposiciones legales y otros requisitos aplicables en cada caso, además de esta Política y otros compromisos adquiridos por el IGUALATORIO MEDICO-QUIRURGICO, todo ello englobado en un proceso de mejora continua del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Rapidez de respuesta en la adaptación a las necesidades de nuestros Clientes; evitar desviaciones respecto a los requisitos establecidos inicialmente, así como decisión sobre la manera de actuar ante un incumplimiento
- ✓ Establecer Objetivos de Calidad mensurables para poder probar su éxito. Estos deben ser alcanzables y coordinarse con los procesos sirviendo así para definir líneas de perfeccionamiento continuo. Revisar periódicamente el cumplimiento de esta Política, objetivos y metas y legislación y requisitos aplicables
- ✓ Principio de error cero: no aceptar errores, no cometer errores, no entregar errores.

El personal del IGUALATORIO MÉDICO-QUIRÚRGICO tiene la obligación de cumplir los procesos fijados en el Sistema de Gestión de la Calidad dentro del ámbito de sus funciones y de colaborar con el Responsable de Calidad en su función de coordinador del Sistema.

El IGUALATORIO MEDICO-QUIRÚRGICO, dada la trascendencia de su actividad, se compromete a mantener una comunicación fluida con sus clientes, dando a conocer los efectos de sus actividades, permitiendo el acceso a las políticas y respondiendo ágilmente a las peticiones de información

Fdo: Pablo Hernández Fernández Cantero

Dirección General

Gijón, a 10 de Enero de 2017